



PROYECTO CURRICULAR DE LA ETAPA DE PRIMARIA

ÍNDICE

1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto.
2. Líneas pedagógicas del centro. (artículos 4 y 5 de la ley para primaria)
3. Configuración de la oferta formativa.
4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
 - 4.1. Plan de utilización de tecnologías.
 - 4.2. Plan de implementación de elementos transversales.
 - 4.3. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos.
5. Proyecto plurilingüe
 - 5.1. Inglés
 - 5.2. Francés
6. Plan lector
 - 6.1. Estrategias de animación a la lectura.
 - 6.2. Desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita
7. Evaluación y promoción.
 - 7.1. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 - 7.2. Criterios sobre la promoción del alumnado.
 - 7.3. Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.
 - 7.4. Criterios y procedimientos para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
8. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.
 - 8.1. Programaciones didácticas
9. Criterios y estrategias de coordinación entre áreas de conocimiento o ámbitos, ciclos y etapas.
10. Proceso del paso del alumnado de 6º de primaria a Secundaria.
11. Proyectos de Innovación e investigación educativa

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y aplicar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática respetando y valorando las diferencias.

El centro desarrolla actividades y programas educativos en los que se ponen en valor estos aspectos, construyendo puentes con la comunidad educativa para favorecer la sensibilización en valores como la tolerancia, la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

A través de las diferentes áreas y actividades transversales del centro se favorecen ambientes flexibles de aprendizaje donde el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje estableciendo metas y objetivos propios y reales.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan dotándolos de los recursos necesarios para desarrollarse adecuadamente en la sociedad del futuro.

La puesta en práctica de programas de educación emocional y enseñanza de habilidades sociales, promueve en el alumnado actitudes positivas y que favorecen la mediación entre iguales, siendo aplicables al contexto escolar, familiar y social.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la

no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

El desarrollo de actividades y programas que promuevan la igualdad y no discriminación hacia ningún miembro de la comunidad educativa, incluyendo su participación activa y reflexiva a través de talleres, charlas o actividades que les permita vivenciar y comprender la diversidad de la sociedad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura adquiriendo una actitud crítica a través de la comprensión.

Implementar, de manera global en actividades de centro y de aula, diferentes dinámicas fomenten la adquisición y la consolidación de hábitos lectores, incluyendo diferentes tipologías textuales y utilizando estas actividades como base para debates, eventos y diálogos literarios que sirvan para el desarrollo transversal de diferentes contenidos y competencias curriculares.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas adecuándose al proyecto bilingüe del centro.

Se fomenta la inmersión lingüística a través de situaciones comunicativas cotidianas que integran la lengua extranjera en las diversas materias curriculares. Se pretende también acercar al alumnado a los componentes sociales y culturales de la lengua extranjera, respetando, apreciando y aprendiendo de las diferencias.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Para alcanzar este objetivo, se implementarán métodos didácticos que fomenten la participación activa de los estudiantes, mediante la resolución de problemas contextualizados y actividades prácticas. Se buscará integrar el uso de recursos tecnológicos y manipulativos para hacer más palpable el aprendizaje matemático.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura partiendo del entorno próximo.

El centro lleva a cabo su desarrollo enfocándose en la comprensión de estos conceptos a través del entorno cercano, promoviendo así un aprendizaje contextualizado y significativo. Asimismo, se fomenta el pensamiento crítico y la conexión entre las disciplinas, promoviendo una comprensión holística de la interrelación entre la naturaleza, la sociedad, la geografía, la historia y la cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

La implementación de este objetivo implica la integración de la tecnología en el proceso educativo de manera guiada. Se utilizarán herramientas digitales que fomenten la participación activa de los estudiantes, y se promoverá la exploración crítica de recursos en línea. Además, se abordarán temas relacionados con la ética digital y la seguridad en línea.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

La realización de actividades que impliquen la convivencia con el aprendizaje de diferentes lenguajes artísticos y sus manifestaciones, permiten que el alumnado desarrolle una sensibilidad hacia lo nuevo y diferente, mostrando permeabilidad ante la diversidad cultural del momento presente.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

La implementación de este objetivo implica la integración de la educación para la salud y el bienestar en el currículo escolar. Se pueden realizar actividades prácticas, como clases de educación física, prácticas deportivas, charlas sobre salud y nutrición, y proyectos que fomenten la conciencia corporal y el respeto mutuo.

l) Conocer y valorar los seres vivos más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

La implementación de este objetivo implica actividades prácticas, observación directa de la naturaleza y el fomento de interacciones positivas con los seres vivos. Se pueden realizar salidas al aire libre, actividades de jardinería, estudios de animales locales y proyectos que involucren el cuidado y respeto por el medio ambiente.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Se implementan dinámicas educativas que estimulan el autoconocimiento, la resolución pacífica de conflictos y la valoración de la diversidad, propiciando así un ambiente inclusivo y respetuoso en el que cultivar el desarrollo integral de los estudiantes, centrándose en sus capacidades afectivas y promoviendo una actitud anti-violencia, libre de prejuicios y estereotipos sexistas. trabajando en enfoques participativos y actividades interactivas que fomenten la reflexión, el diálogo y la empatía.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

La implementación de este objetivo implica la integración de la educación vial en el currículo escolar, actividades prácticas en entornos seguros para simular situaciones viales, y la promoción de modos de movilidad activa mediante campañas y prácticas diarias. También se puede colaborar con expertos en seguridad vial y organismos locales.

2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlo para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria

Obligatoria.

La Educación Primaria es una etapa que tiene carácter obligatorio y gratuito y comprende seis cursos académicos que se agrupan en tres ciclos de dos cursos cada uno.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de conocimiento de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital y el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Así mismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su Proyecto Curricular de Etapa.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La diversidad del alumnado requiere una formación amplia que garantice que el alumnado adquiera progresivamente las competencias clave hasta finalizar la educación básica y pueda seguir formándose a lo largo de toda la vida. Con la finalidad de dar respuesta a estas necesidades, las estrategias básicas serán las siguientes:

- a) La atención a la diversidad de todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, a fin de dar respuesta a sus necesidades educativas, considerando sus intereses, motivaciones y capacidades para el aprendizaje en un entorno normalizado.
- b) La educación en los ámbitos personal y social mediante el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.
- c) El desarrollo de habilidades y estrategias para la resolución de problemas que se presentan en la realidad cotidiana.
- d) El desarrollo de habilidades comunicativas, a través de diferentes lenguajes, siendo la expresión oral y escrita fundamentales, en todas las áreas de conocimiento en los distintos niveles de enseñanza.
- f) El aprendizaje efectivo de una lengua extranjera desde edades tempranas y de una segunda lengua extranjera a partir de quinto curso de Educación Primaria desde una perspectiva funcional y comunicativa.
- g) La utilización de las tecnologías digitales como un instrumento valioso al servicio de todo tipo de aprendizajes.
- h) El desarrollo de un modelo educativo que fomente la convivencia escolar y social para lograr la participación plena de los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad, potenciando así una escuela para la democracia.
- i) El desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como actitud para el cambio y mejora de Aragón.

En las distintas áreas de conocimiento de la Educación Primaria se incorporarán aprendizajes relacionados con las manifestaciones culturales propias de Aragón, su territorio, su patrimonio natural, social y cultural y con las lenguas y modalidades lingüísticas propias de nuestra Comunidad Autónoma, dentro de un contexto global e integrador. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la

expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA.

La oferta formativa en la etapa de primaria abarca dos modelos de bilingüismo:

- 1) PIBLEA: este modelo abarca en la actualidad desde 4º de primaria hasta 6º. Tiene una carga lectiva del 20% del currículo en inglés, siendo en 4º (Inglés y Natural Science) y en 5º y 6º en Arts e Inglés. En este porcentaje se tienen en cuenta las actividades complementarias que se trabajan a lo largo del curso en el centro (Navidad, Semana Cultural, Paz, English Days...). Este modelo de bilingüismo tiende a acabar porque, desde que el centro se convirtió en CPI, el modelo BRIT se instauró y va subiendo anualmente.
- 2) BRIT: este modelo está implantado en las etapas de Infantil y Secundaria en su totalidad. En Infantil, las áreas del currículo se imparten tanto en inglés como en español, complementándose. En Secundaria las áreas en las que se imparte este modelo son, en 1º Inglés, Biología y Arts, en 2º Inglés, Geografía e Historia y Arts, en 3º Inglés, Biología y EF y en 4º Inglés, Geografía e Historia y EF. En Educación Primaria, actualmente este modelo se imparte desde 1º hasta 3º de primaria en Inglés, Natural Science y Arts. Este modelo se irá implantando hasta completar 6º de primaria en las áreas ya mencionadas. En este porcentaje se tienen en cuenta las actividades complementarias que se trabajan a lo largo del curso en el centro (Navidad, Semana Cultural, Paz, English Days...)

El alumnado puede optar a cursar religión católica / evangélica o atención educativa. Esta opción puede modificarse al final de cada curso escolar si la familia lo precisa.

Además, en el tercer ciclo de esta etapa se ofrece la posibilidad de matrícula en 2ª lengua extranjera (francés) a todo el alumnado que domine la competencia lingüística. Esta decisión la toma el equipo docente en la evaluación final de 4º de primaria. Esta decisión, salvo casos muy excepcionales, será de obligado cumplimiento para 5º y 6º de primaria.

Por último, cada curso escolar, al principio de curso, se establecen los programas educativos en los que el centro va a participar. Destacamos aquellos en los que año tras año llevamos a cabo en nuestro centro: Desarrollo de Capacidades, Conexión Matemática, Coros Escolares, Alumno Ayudante, Poesía para llevar, Prácticas de Magisterio y de Máster, Mundo Animal, AUNA, Cruzando Fronteras, Programa COFO TAP, Formación en centro, Entorno Aragón, Abierto por Vacaciones, Programa de Fruta Escolar, Cine y Salud...

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

Los principios metodológicos que regirán nuestra práctica serán:

- a) *La atención a la diversidad e inclusión del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas.*
- b) *El aprendizaje realmente significativo mediante actividades encaminadas en enseñar al alumnado a pensar y a desarrollar su creatividad, con especial relevancia de las rutinas de pensamiento.*
- c) *El aprendizaje por descubrimiento donde el alumno/a sea el que se pregunte y se plantee aquello que quiere saber. Los profesores ayudarán como mediadores para que el alumnado averigüe y resuelva sus dudas.*
- d) *Relacionar los contenidos con la vida diaria de nuestro alumnado proponiendo situaciones de aprendizaje en la que los alumnos/as relacionen lo aprendido con la vida que llevan fuera de las aulas. Se plantearán actividades en las que el alumnado tenga que relacionar los contenidos de las áreas para resolver una situación de la vida diaria.*

Para ello es necesario desarrollar el pensamiento reflexivo, crítico, creativo y del emprendimiento.

e) *Desarrollar la competencia de aprender a aprender mediante el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formadora.*

f) *Relación entre la actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. Cerebro y cuerpo se complementan. Para que los alumnos/as realicen un aprendizaje activo es necesario que la actividad mental acompañe a la física. Se realizarán actividades en las que haya un movimiento acompañando a la situación de aprendizaje.*

g) *La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación que permite ver el punto inicial de partida de nuestro alumnado y que permita la modificación de la práctica docente cuando el alumnado no alcance los aprendizajes previstos.*

h) *La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso didáctico del profesorado pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.*

i) *El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y tener un estado emocional óptimo para poder desarrollarlo.*

j) *La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.*

k) *La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado en beneficio del alumnado.*

l) *La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca de los alumnos/as, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.*

m) *El profesor como modelo en sus comportamientos. El profesor fomentará las habilidades sociales y la resolución de conflictos de manera positiva. Así mismo debe ofrecer muestras de afecto a sus alumnos/as, motivándoles y potenciando su curiosidad hacia lo aprendido.*

n) *La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo. Desde el aula se favorecerá la relación y la comprensión de aquello que le rodea para que pueda comprenderlo. Se establecerá relación con las familias para potenciar el*

aprendizaje de nuestro alumnado.

Recursos didácticos:

Los recursos didácticos a utilizar en el Centro serán decididos por el colectivo de maestros, concretándose en cada uno de los equipos didácticos. Todo el colegio se moverá por unos principios generales en la adquisición y uso de recursos didácticos

A. Adecuación al contexto educativo del Centro.

B. Coherencia con los objetivos y contenidos propuestos.

C. Que promuevan actividades diversas relacionadas con los diferentes tipos de inteligencia.

D. Que propicien el desarrollo de las ocho competencias básicas

E. Que tengan en cuenta la diversidad del alumnado para atender a las diferencias individuales.

F. Que fomenten la iniciativa y la creatividad del alumnado.

Teniendo en cuenta los criterios generales para todo el Centro en cuanto a la selección de materiales, se destaca:

Recursos materiales:

a) Material para trabajar matemáticas (figuras geométricas, figuras planas, geomax, materiales ABN, tangram, pesos, medidores de capacidad y volúmenes, juegos de fracciones, juegos de decimales...)

b) Juegos de Lenguaje, comprensión y lógica-matemática (miniarco, dominós de vocabulario, juegos de vocabulario, barajas ortográficas, juegos de gramática...)

c) Otros juegos y materiales manipulativos: puzzles, rompecabezas, regletas, fichas geométricas, parchís, dominó, juegos de monedas, pictionary, tabú, trivial...

d) Material de arte y manualidades

e) Materiales de ciencias relacionado con los proyectos que se trabajan en el centro (láminas, carteles, experimentos prácticos de electricidad y energía, objetos, fotos, utensilios de otros países, mapas, rocas y minerales, maquetas de planetas, partes del cuerpo humano de tamaño real, imanes, libros de consulta de todos los temas/topics, microscopios).

f) Instrumentos musicales.

g) Material de educación física de todo tipo (aros, balones de varios

tipos, colchonetas...)

Recursos audiovisuales:

- a) *Tableros, murales, fotografías.*
- b) *PDI en todas las aulas, con programas interactivos para todas las áreas.*
- c) *Ordenadores*
- d) *Tablets*
- e) *Cámaras digitales y videocámaras.*

Recursos informáticos:

- a) *Programas informáticos para:*
 - Aprender el manejo del ordenador.*
 - Desarrollar contenidos de las diferentes áreas.*
- b) *Juegos interactivos de ordenador*
- c) *Internet en las diferentes aulas.*
- d) *Materiales de Robótica (Lego, Bee Bot y programas instalados en el ordenador para su uso).*

Recursos impresos:

- a) *Libros de texto.*
- b) *Materiales curriculares como desarrollo de nuestro Proyecto curricular.*
- c) *Libros de Biblioteca de aula y de Centro.*

Criterios de selección de libros de texto.

Cuando sea necesaria la utilización del libro de texto en un área y nivel determinado se elegirá aquel que cumpla con el mayor número de los siguientes indicadores:

- Adecuación al currículo aragonés y a las programaciones hechas por el equipo didáctico.*
- Coherencia con los criterios de evaluación establecidos.*
- Relación de los contenidos de cada área con las competencias clave a través de las diferentes tareas que se plantean.*
- Adecuación a la realidad sociocultural de nuestro alumnado.*
- *Claridad y precisión en la información ofrecida para ayudar al*

alumnado a la comprensión del mundo que le rodea.

-Facilitador de los procesos de reflexión e investigación.

-Presentación de una variedad de actividades que trabajan todos los tipos de inteligencia y que por lo tanto se adaptan a la variedad de estilos de aprendizaje de nuestro alumnado.

-Documentos visuales reales que permitan al alumno o alumna hacer conexiones con el mundo que les rodea.

- Planteamiento de situaciones de aprendizaje donde el alumno/a tenga que realizar un trabajo cooperativo.

- Consolidación de los aprendizajes construyendo los nuevos aprendizajes sobre los ya adquiridos estableciendo relaciones entre los mismos.

-Introducción de nuevas técnicas y estrategias de aprendizaje (resúmenes, esquemas, mapas, gráficos, cálculo mental, etc....) que van a facilitarles el trabajo individual y el dominio del medio.

- Fomento de la igualdad entre personas sin discriminación por sexo, religión o creencias.

Crterios de Agrupamiento.

a) *Los grupos de alumnos/as permanecerán dos años con su mismo grupo y tutor, siendo esta unidad la que marcará el proceso de promoción o no promoción a un curso superior. Esta unidad permite:*

- Mayor conocimiento de cada uno de los alumnos y alumnas del grupo por parte del equipo didáctico.*
- Mejor integración en el grupo de todo el alumnado, especialmente de aquellos que tienen mayores problemas de socialización o que son más lentos a la hora de empatizar con el grupo.*

b) *Al comienzo de la etapa y a la finalización de 2º y 4º se reagrupará el alumnado siguiendo los siguientes objetivos:*

- 1. Equilibrar los grupos del nuevo ciclo, de forma que los grupos resultantes sean lo más homogéneos posible entre sí.*
- 2. Lograr un clima de convivencia que favorezca el desarrollo individual y social de cada niño/a y las relaciones interpersonales entre el alumnado.*

Los criterios seguidos para conseguir estos objetivos serán:

- *Repartir proporcionalmente el número de alumnos y el de alumnas de cada grupo.*
- *Repartir proporcionalmente los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales entre los distintos grupos. En este apartado se incluye el alumnado con necesidad de apoyos, tanto por discapacidad como por sobredotación, por problemas conductuales o por hallarse en situación desfavorecida.*
- *Repartir alumnos/as de religión, de comedor y transporte.*
- *Si fuera el caso, evitar la continuidad en el mismo grupo de alumnos o alumnas en los que se hayan advertido circunstancias que dificulten la convivencia entre ellos: relaciones de excesiva dependencia, conductas incompatibles, enfrentamientos reiterados, etc.*
- *Distribuir los alumnos/as nuevos.*

Este cambio se comunicará a las familias en la reunión de final de curso.

c) El alumnado de nueva matriculación en cualquier nivel será distribuido en grupos teniendo en cuenta la normativa legal en cuanto a edad, requisitos académicos, características de los grupos y el número de alumnado por grupo.

d) La decisión sobre la permanencia de un año más en el nivel compete exclusivamente al tutor/tutora junto con el equipo docente correspondiente que lo notificarán a los padres o tutores legales.

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- *Incrementar las posibilidades de interacción grupal.*
- *Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.*
- *Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.*

- *Aprovechar al máximo los espacios mediante la colocación de carteles con horarios de uso e intentando una elaboración de horarios que evite, en la medida de lo posible, que coincidan varios especialistas en un mismo espacio común.*

El espacio de aula del grupo también implica la elección de los materiales integrantes que permanecerán en ella. La distribución del espacio fomentará el trabajo y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje (rincones de aprendizaje, comisiones de trabajo, grupos de actividad, trabajo cooperativo...).

Otros espacios de uso específico son:

- *Biblioteca.*
- *Sala de informática.*
- *Sala de psicomotricidad.*
- *Tutorías.*
- *Gimnasio.*
- *Aula de desarrollo de capacidades.*
- *Aula de Música.*
- *Aula de Inglés.*

Organización temporal

1. Los horarios de aula se ajustarán a la normativa vigente y a los cambios que sobre ellos decida el Consejo escolar del Centro.

2. La distribución temporal por áreas se ajustará lo más posible a la dictada en el Currículo de Primaria, teniendo en cuenta las variaciones que surjan por la disponibilidad horaria de los especialistas.

3. Se intentará situar las áreas instrumentales en las primeras horas de la mañana aunque se tendrá en cuenta también la impartición racional del horario de las especialidades.

4. *Se procurará impartir en las últimas sesiones aquellas actividades que necesiten de un menor índice de atención del alumnado.*

5. *Cada tutor destinará las horas lectivas a su alumnado y los especialistas a sus especialidades.*

6. *Las horas lectivas que no son de docencia directa (horas en las que entran los especialistas de inglés, E.F., música...) se dedicarán a horas de coordinación si son coordinadores, y a la realización de actividades sistemáticas de apoyo/refuerzo dentro del ciclo, si es posible, y siempre que no haya que realizar sustituciones de otros compañeros/as. En el horario de cada uno estarán reflejadas dichas horas.*

7. *Se podrán realizar cambios de aula puntuales para el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos disponibles en el centro.*

4.1. Plan de utilización de tecnologías.

Objetivos Generales

- Acciones o proyectos del centro que impulsan la mejora de la competencia digital del alumnado y la integración curricular de las Tecnologías.
- Impulsar cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Fomentar el uso y la integración en las SA de las tecnologías digitales (Pc, Tablets, Robots, etc) como herramientas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Dar a conocer y promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales.
- Facilitar el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo a través de AEDUCAR y classroom.
- Potenciar la competencia digital del profesorado del centro a través de la formación y actuaciones planificadas en el Plan Digital de Centro (en adelante, PDC).
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

- Integrar las actuaciones propuestas en el PDC con las programaciones didácticas y con los proyectos educativos del centro para propiciar la competencia digital del alumnado en:

Aspectos a tener en cuenta

A medida que se vaya modificando el Plan Digital de Centro, se actualizará en las programaciones didácticas, proyectos curriculares y proyecto educativo de centro

- *Infraestructura*: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios.
- *Liderazgo y gobernanza*: medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar).
- *Aprendizaje y enseñanza*: metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas.
- *Desarrollo profesional*: desarrollo pleno de la competencia digital docente.
- *Contenidos*: accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje.
- *Evaluación*: aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación.
- *Redes de apoyo y colaboración*: fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos.

Itinerario Digital de la Etapa

1º y 2º de primaria

- Manejo básico del teclado
- Mecanismos básicos de encendido y apagado del ordenador, tableta, monitor,...
- Inicio en la gestión de usuarios y contraseñas
- Gestión de aplicaciones: acceso, cerrar,...
- Inicio en el entorno educativo AEDUCAR
- Uso de web educativas
- Primeros pasos en robótica y al pensamiento computacional
- Lectura de códigos QR
- Uso de la realidad aumentada

3º y 4º de primaria

- Iniciación en el tratamiento de archivos: crear, nombrar, guardar, insertar imágenes,...
- Primeros pasos en la edición de textos (formatos, copiar, pegar,...)
- Iniciación a la edición de imágenes
- Desarrollo de la autonomía con la plataforma AEDUCAR
- Uso básico de buscadores
- Uso de las TICs como medio de investigación
- Iniciación en la construcción y programación de robots educativos
- Creación de códigos QR
- Uso de la realidad virtual y aumentada

5º y 6º de primaria

- Tratamiento y edición de archivos de texto
- Creación de contenidos de audio y de video
- Introducción a la edición de archivos de videos (chroma, stopmotion,...)
- Trabajo con la plataforma AEDUCAR
- Introducción al entorno GSUITE: mail, drive, edición de documentos
- Introducción a la búsqueda crítica de información (fiabilidad de las fuentes)
- Publicación de contenidos en internet (Licencias de uso y respeto a los derechos de autor)
- Uso de las TICs como medio de investigación y creación de contenidos para el estudio (presentaciones, mapas conceptuales,...)
- Programación de robots educativos

- Iniciación al trabajo colaborativo mediante herramientas digitales

4.2. Plan de implementación de elementos transversales.

La LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) establece una serie de elementos transversales que deben ser incorporados en los proyectos curriculares de los centros educativos. Estos elementos transversales incluyen la igualdad de género, la inclusión, la sostenibilidad, la educación emocional y en valores, y la atención a la diversidad. Los elementos transversales son ejes que atraviesan el currículo persiguiendo el desarrollo de valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática basada en la igualdad, la justicia, la solidaridad, entre otros valores.

Estos elementos no aparecen asociados a un solo área sino que se integran y asocian a todas y cada una de las áreas que forman el currículo. Además, las cuestiones que se integran dentro de ellos tienen una importante significación social.

El alumnado sobre todo debe de llegar a adquirir unas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Para que estos elementos sean eficaces deben estar integrados en las líneas generales de actuación pedagógica, planes y programas, proyectos e incluso en las distintas situaciones de aprendizaje que conforman las programaciones didácticas. El objetivo del plan de implementación de elementos transversales es garantizar una educación inclusiva, igualitaria, sostenible, emocionalmente enriquecedora y que atienda a la diversidad.

Igualdad de Género:

Incluir contenidos transversales sobre igualdad de género en todas las áreas curriculares.

Promover actividades y proyectos que fomenten la coeducación y la igualdad de género.

Capacitar al personal docente en enfoques de género y buenas prácticas.

Inclusión:

Diseñar un plan de atención a la diversidad que incluya medidas de apoyo

para alumnos con necesidades especiales.

Fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidades en actividades extracurriculares y en la vida escolar.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión.

Sostenibilidad:

Integrar la educación ambiental en el currículo escolar.

Fomentar la reducción del consumo de recursos y la gestión sostenible en la vida escolar.

Desarrollar proyectos educativos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del entorno.

Educación Emocional y en Valores:

Implementar un programa de educación emocional que promueva la inteligencia emocional y las habilidades sociales.

Fomentar valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad en todas las actividades escolares.

Ofrecer formación al personal docente en técnicas de educación emocional.

Atención a la Diversidad:

Identificar las necesidades de los alumnos y diseñar estrategias para atender a su diversidad.

Desarrollar programas de refuerzo, adaptación y enriquecimiento curricular para adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje.

Fomentar la colaboración con familias y profesionales de apoyo para brindar una atención integral.

4.3. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes

imprescindibles para continuar el proceso educativo: dos profesores o profesoras en el aula, grupos de aprendizaje para reforzar diferentes aspectos, agrupamientos flexibles o desdobles, talleres de refuerzo...

Para la organización de las actividades de refuerzo y de recuperación se tendrán en cuenta los resultados escolares del curso anterior así como de los resultados de la evaluación inicial que se realizará al inicio del curso Sin embargo, con el objetivo de atender las dificultades tan pronto como sean detectadas, se tendrán en cuenta en cualquier otro momento del curso escolar.

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

Algunas de estas actuaciones incluyen:

- Actividades de ampliación, mejora y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Mejora de la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programa para mejorar las técnicas y hábitos de estudio.

La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

→ Medidas metodológicas:

Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Equilibrar los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan:

1. Aprendizaje cooperativo
2. Aprendizaje individual
3. Fomento de la participación del alumnado
4. Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
5. Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
6. Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.

→ Medidas organizativas:

- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.
- Medidas de ampliación y profundización.
- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
- Agrupamientos flexibles temporales.

5. PROYECTO PLURILINGÜE

Trabajamos dos lenguas extranjeras: Inglés y Francés. El centro está integrado dentro de los programas BRIT-Aragón y el Programa Integral de Bilingüismo en Lenguas Extranjeras en Aragón (PIBLEA). Se desarrolla la enseñanza de lengua inglesa desde 1º de infantil hasta 3º de Educación Primaria dentro del programa BRIT-Aragón (cuya implantación comenzó en el centro en el curso 2018/19) y desde 4º a 6º de Educación Primaria dentro del programa PIBLEA.

Francés se trabaja como segunda lengua extranjera en 5º y 6º de primaria.

5.1. Inglés

El objetivo general del proyecto bilingüe es el desarrollo lingüístico y la cultura bilingüe en lengua inglesa. Dentro de este objetivo general hay otra serie de objetivos más concretos que son:

- Normalizar la lengua inglesa en situaciones o conversaciones cotidianas con el alumnado.
- Establecer medidas y pautas de evaluación del programa bilingüe en el que participe todo el profesorado implicado en dicho programa (equipo directivo, tutores, especialistas de inglés, otros profesores implicados...)
- Desarrollar las habilidades comunicativas del alumno/a y de las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.
- Potenciar y favorecer la coordinación de los distintos profesionales en la enseñanza bilingüe.
- Incluir actividades complementarias y de apertura del centro a la comunidad en lengua inglesa.
- Potenciar el desarrollo de las competencias clave a través de propuestas, proyectos, experiencias, medidas innovadoras de forma integrada.

- Potenciar los aprendizajes de la lengua extranjera motivando altamente al alumnado y de forma interrelacionada con otras áreas curriculares.
- Fomentar el intercambio cultural con otros centros ingleses y/o europeos.
- Utilizar la biblioteca como medio para impulsar la lectura en lengua inglesa.
- Propiciar la utilización de las nuevas tecnologías como vehículo conductor del conocimiento.
- Facilitar la incorporación del profesorado a la formación permanente y a intercambios con otros países siguiendo programas europeos.

Temporalización.

En Educación Primaria, de 1º a 3º (en el presente curso escolar 2023-2024) el alumnado recibe un porcentaje de al menos un 35% de su formación en lenguas extranjeras en las áreas de Inglés, Science y Arts. Este modelo se irá implantando hasta completar 6º de primaria en las áreas ya mencionadas.

De 4º a 6º el alumnado recibe un porcentaje de al menos el 20% de su formación en lenguas extranjeras en las áreas de Inglés y Arts (5º y 6º de EP) o Science (4º de EP)

En este porcentaje se tienen en cuenta las actividades complementarias que se trabajan a lo largo del curso en el centro (Navidad, Semana Cultural, Paz, English Days...). En todos los casos los saberes, objetivos y criterios de evaluación son los desarrollados en la orden de evaluación vigente.

Líneas metodológicas y pedagógicas.

Las líneas metodológicas que nuestro centro sigue son:

- Enfoque globalizador de los contenidos en esta etapa, de manera que las actividades realizadas por el alumnado supongan una integración entre las distintas áreas.
- El papel del profesor será decisivo para facilitar aprendizajes significativos del alumnado.
- La motivación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades o por su significado lúdico.
- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno/a cuando lo necesite, tanto en la aplicación

práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.

- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tomas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda discriminación.
- La enseñanza será activa para conseguir que el alumnado realice un aprendizaje autónomo estableciendo estrategias que le lleven a desarrollarse de forma global.

5.2. Francés

El centro ofrece a sus alumnos de 5º y 6º de Ed. Primaria el aprendizaje de una segunda lengua extranjera, en este caso de francés.

El área se imparte en dos sesiones semanales lo que constituye en su totalidad una hora y media.

Algunos de los objetivos primordiales son desarrollar la comprensión y expresión oral (competencia comunicativa), mejorar la pronunciación, la acentuación y la entonación del vocabulario oral, iniciar al alumnado en aspectos socioculturales de algunos países de habla francesa así como fomentar la lectura y la competencia escrita.

Como estrategias metodológicas se realizan una gran variedad de actividades que engloban a las **cuatro destrezas**: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita, llevándose a cabo el visionado de pequeños vídeos adaptados a su nivel, así como canciones relativas a los temas trabajados así como el uso de actividades en liveworksheets y poesías.

Se elaboran materiales específicos para reforzar los contenidos trabajados intentando evitar que puedan surgir dificultades en algunos/as alumnos/as, tomando como base los contenidos del ciclo.

Se trabajan diferentes actividades a nivel de ciclo para que el alumnado conozca las diferentes celebraciones de países de habla francesa

Se participará, en la medida de lo posible, en las festividades del centro. Con el objetivo de seguir potenciando el desarrollo del idioma se seguirán realizando actividades priorizando aquellas que fomenten la comunicación oral.

6. PLAN LECTOR

Este Plan Lector busca integrar la lectura de manera transversal en la vida escolar, promoviendo el hábito lector como una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y su participación activa en la sociedad.

Objetivos:

- Fomentar el hábito y gusto por la lectura entre los estudiantes.
- Mejorar la comprensión lectora y la capacidad de expresión oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad de gestionar la información de manera crítica y reflexiva.
- Estimular el pensamiento crítico y la reflexión sobre los contenidos leídos.
- Promover el aprendizaje de nuevos conocimientos a través de la lectura.
- Impulsar la participación activa de la comunidad educativa en actividades relacionadas con la lectura

Actuaciones:

- Programa de Animación Lectora: Diseñar un programa de actividades que incluya sesiones de cuentacuentos, clubes de lectura, visitas a la biblioteca municipal, encuentros con autores locales, entre otras actividades para incentivar la lectura de forma lúdica y participativa.
- Selección de Material de Lectura: Realizar una selección cuidadosa de libros y recursos didácticos que abarquen diferentes géneros literarios, temáticas y niveles de dificultad, promoviendo la diversidad cultural y lingüística.
- Integración Curricular: Incorporar la lectura como eje transversal en todas las áreas del currículo, mediante la realización de actividades de comprensión lectora, análisis de textos y producción de textos escritos en diversas modalidades (ensayos, relatos, poemas, etc.).
- Formación del Profesorado: Ofrecer formación al profesorado en estrategias didácticas para fomentar la lectura y mejorar la comprensión lectora en el aula, así como en el uso de herramientas tecnológicas y

recursos digitales para enriquecer las prácticas lectoras.

- Participación de las Familias: Involucrar a las familias en el fomento de la lectura mediante actividades como el préstamo de libros para el hogar, la organización de sesiones de lectura en familia, la participación en eventos literarios del centro, entre otras iniciativas.

6.1. Estrategias de animación a la lectura.

Estas estrategias de animación a la lectura buscan crear un entorno favorable para el desarrollo del hábito lector en los estudiantes, fomentando el gusto por la lectura y promoviendo la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el pensamiento crítico y el aprendizaje de nuevos conocimientos.

- Sesiones de Cuentacuentos: Organizar sesiones periódicas de cuentacuentos, donde miembros de la comunidad educativa relaten historias y cuentos de manera interactiva y dinámica. Estas sesiones pueden incluir la participación activa de los estudiantes, invitándolos a interactuar con la historia o a realizar actividades relacionadas.
- Clubes de Lectura: Crear clubes de lectura donde los estudiantes tengan la oportunidad de elegir y leer libros de su interés en grupo. Estos clubes pueden reunirse regularmente para discutir los libros, compartir opiniones, realizar actividades relacionadas con la lectura y proponer recomendaciones de lectura para otros compañeros.
- Actividades de Dramatización: Fomentar la dramatización de cuentos y obras literarias, donde los estudiantes puedan representar personajes, escenas y situaciones de los libros que han leído. Esta actividad no solo promueve la comprensión de la historia, sino que también estimula la creatividad y la expresión artística.
- Ferias del Libro: Organizar ferias del libro en el centro educativo, donde se expongan una variedad de libros y recursos didácticos para los estudiantes. Estas ferias pueden incluir la participación de librerías locales, editoriales y autores invitados, así como actividades complementarias como charlas, talleres y firmas de libros.
- Actividades de Promoción de la Lectura: Realizar actividades de promoción de la lectura durante todo el año escolar, como concursos de lectura, maratones

de lectura, carteles con recomendaciones de libros, celebración de efemérides literarias, entre otras iniciativas que incentiven a los estudiantes a leer de manera voluntaria y placentera.

- **Visitas a la Biblioteca Municipal:** Organizar visitas periódicas a la biblioteca municipal, donde los estudiantes puedan conocer sus servicios y recursos, participar en actividades de animación a la lectura organizadas por la biblioteca y realizar préstamos de libros para su lectura fuera del ámbito escolar.
- **Encuentros con Autores:** Invitar a autores locales o regionales a realizar charlas y encuentros con los estudiantes, donde puedan compartir su experiencia como escritores, hablar sobre sus obras y motivar a los estudiantes a explorar el mundo de la escritura y la lectura.

6.2. Desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita

Estas estrategias se centran en proporcionar oportunidades significativas para que los estudiantes practiquen y mejoren sus habilidades de expresión y comprensión oral y escrita, tanto en el contexto de la lectura como en otras áreas del currículo.

- **Lectura en Voz Alta:** Fomentar la lectura en voz alta en el aula, donde los estudiantes puedan practicar la entonación, la pronunciación y la fluidez al leer diferentes tipos de textos. Se puede organizar rotaciones para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de leer frente al grupo.
- **Debates y Discusiones:** Organizar debates y discusiones sobre temas relevantes para los estudiantes, donde tengan la oportunidad de expresar sus opiniones, argumentar sus puntos de vista y escuchar las ideas de sus compañeros. Esto promueve la expresión oral y el pensamiento crítico.
- **Presentaciones Orales:** Proponer a los estudiantes la realización de presentaciones orales sobre temas relacionados con los libros que han leído, utilizando recursos visuales como carteles, diapositivas o material manipulativo para apoyar su exposición.
- **Dramatizaciones y Teatro:** Promover la realización de dramatizaciones y obras de teatro basadas en los libros leídos, donde los estudiantes puedan practicar la expresión oral, la interpretación de personajes y la comunicación no

verbal.

- **Escritura Creativa:** Estimular la escritura creativa a través de la creación de relatos, cuentos, poemas, diarios personales u otras formas de expresión escrita. Se pueden plantear actividades que inviten a los estudiantes a utilizar su imaginación y creatividad para desarrollar historias originales.
- **Reescritura y Adaptación de Textos:** Invitar a los estudiantes a reescribir o adaptar cuentos o fragmentos de libros leídos, cambiando el punto de vista narrativo, modificando el final de la historia o creando una versión contemporánea del texto original.
- **Revisiones y Edición de Textos:** Promover la revisión y edición de los textos escritos por los estudiantes, enseñándoles a identificar y corregir errores ortográficos, gramaticales y de coherencia, así como a mejorar la claridad y la estructura de sus escritos.

7. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

7.1. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.

- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.
- En cuanto a los **criterios de evaluación** de cada materia, estarán detallados en las correspondientes programaciones didácticas, de acuerdo a la normativa vigente.

Se utilizarán los siguientes **procedimientos**:

- Reuniones generales a los padres en las que se informa de los criterios de evaluación y promoción.
- Tutorías individuales para informar a los padres.
- Boletines trimestrales.
- Revisión de las pruebas escritas por parte del alumnado.
- Sesiones de evaluación.
- Informes finales de nivel con el grado de adquisición de las competencias clave.

Se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Observación sistemática del trabajo en el aula:
 - Actitud.
 - Esfuerzo.
 - Constancia en el trabajo.
 - La observación sistemática a través del registro anecdótico y las escalas de valoración.
- Análisis de las producciones del alumnado: Cuaderno del alumno/a.
 - Tareas escolares.
 - Trabajos individuales.
 - Trabajos grupales.
 - La revisión y evaluación de las actividades realizadas en casa.
- Intercambios orales con los alumnos y alumnas:
 - Participación en clase.
 - Pruebas específicas.
 - Pruebas orales

- Controles escritos:
 - Pruebas objetivas.
 - Cuestionarios.
 - Composiciones escritas.
- Diario de aprendizaje con preguntas reflexivas sobre el propio proceso de aprendizaje que permita desarrollar la metacognición.
- Recursos digitales

De igual manera una vez analizados los datos de evaluación se establecerán distintos mecanismos de recuperación, a través del desarrollo de un objetivo en diferentes unidades didácticas.

.Para el alumnado con materias pendientes y el que no ha promocionado existen planes de refuerzo y recuperación cuyo seguimiento se realiza a lo largo del curso escolar. Los tutores, tras la evaluación inicial, informarán a las familias de que su hijo/a tiene abierto un plan para desarrollar a lo largo del curso y la familia firmará un recibí. Si la apertura del mismo se realiza con el curso empezado, será en ese momento cuando se le informe.

7.2. Criterios sobre la promoción del alumnado.

Al término de cada curso, en el marco del proceso de evaluación continua, se celebrarán sesiones de evaluación en las que se valorarán los resultados obtenidos por cada alumno o alumna en las áreas de conocimiento o ámbitos para obtener información sobre el progreso global del alumnado y asegurar que la transición de un curso al siguiente se realice con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Los resultados de la evaluación de las áreas de conocimiento o ámbitos se expresarán en los términos: “Insuficiente (IN)”, para las calificaciones negativas y “Suficiente (SU)”, “Bien (BI)”, “Notable (NT)”, o “Sobresaliente (SB)”, para las calificaciones positivas.

Además, al término de cada ciclo, el tutor o la tutora emitirá un informe según lo establecido en la normativa vigente. El grado de adquisición de las competencias clave que se incluye en este informe, se expresará en los términos siguientes: “Iniciado”, “En desarrollo”, “Adquirida” y “Adquirida plenamente”. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final de curso y al expediente académico del alumno o alumna y, en el momento de la promoción, al historial académico.

Al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso

de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en la sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del docente que ejerza la tutoría académica. En todo caso, el alumnado promocionará al curso siguiente al finalizar los cursos impares.

Para las decisiones colegiadas de promoción al finalizar los cursos pares, los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) El alumno o la alumna accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias clave y, en su caso, ha alcanzado los objetivos de la etapa.
- b) Se accederá también cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa.

El equipo docente decidirá de forma colegiada si el alumno o la alumna cumple alguna de las condiciones del punto anterior en la sesión de evaluación final de los cursos pares. Cuando no se cumpla ninguna de las condiciones señaladas, el equipo docente podrá decidir que el alumno o alumna permanezca un año más en el curso. La decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime.

En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de permanencia excepcional un año en el mismo curso se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el punto anterior para la promoción y que esta es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo.

De este modo, se decidirá la permanencia un año más en el curso si el alumno o la alumna no ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias clave en tres o más competencias o, en su caso, en dos competencias si éstas son la competencia en comunicación lingüística y la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.

En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de actuaciones de intervención educativa adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La medida de permanencia durante un año más en un curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo.

De conformidad con la normativa vigente, los padres, las madres o representantes legales deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos e hijas, o tutelados y tuteladas, y colaborar en las medidas de apoyo que adopte el centro para facilitar su progreso educativo.

7.3. Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

1. Con el fin de garantizar el derecho de los padres, de las madres o representantes legales a participar en el proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, el equipo docente les informará sobre la evolución escolar de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas.
2. El tutor o la tutora informarán a los padres, a las madres o representantes legales sobre la vida escolar del alumnado, al menos una vez al trimestre, mediante el boletín de información. Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación del alumnado recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en cada área de conocimiento; la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente y las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socioeducativa, si procede.
3. La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres, con las madres o representantes legales del alumnado con objeto de favorecer la comunicación con el centro escolar, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socioeducativa o cuando los padres, las madres, representantes legales o maestros y maestras lo soliciten.
4. La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o a sus representantes legales constará de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna.
5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesorado informará a los padres, a las madres o representantes legales del alumnado, a principio de curso, de los procedimientos e instrumentos de evaluación, de los criterios de evaluación, criterios de calificación para superar las

áreas de conocimiento y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las actuaciones de intervención educativa que se precisen.

6. Los representantes legales tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación. Además, con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado. Para que esta información tenga un carácter formativo, la corrección de dichas pruebas, además de la calificación, deberá incluir aquellas indicaciones que permitan al alumnado apreciar los errores cometidos.

7. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación recogidos en el punto anterior, los padres, las madres o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al Director o a la Directora del centro educativo.

8. Las familias, cada trimestre, tendrán acceso al boletín de notas a través de la plataforma SIGAD con sus claves personales. Aquellas que no dispongan de dispositivos para recibir esta información, podrán solicitar el impreso de este boletín.

7.4. Criterios y procedimientos para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El equipo didáctico de primaria basa su programación de aula y su intervención educativa, así como las actividades programadas, en el Proyecto curricular de etapa y en la programación didáctica de área.

La evaluación tiene por finalidad la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y, en función de ello, realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente, teniendo un carácter continuo y formativo.

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre los objetivos y las competencias específicas.
- Relación entre saberes básicos y criterios de evaluación.
- Adecuación de saberes básicos y criterios de evaluación a las necesidades reales.

- Adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación.
- Adecuación de recursos didácticos con las necesidades reales.
- Adecuación de la metodología utilizada.
- Satisfacción y motivación del alumnado y del profesorado.
- La relación entre el profesorado y el alumnado.
- El ambiente del aula (*organización, espacios, rutinas y agrupamientos*).
- Adecuación de las medidas de atención a la diversidad e individualizada de la enseñanza.
- Relación y coordinación entre los profesores del mismo nivel, de todo el ciclo e interciclos.
- Relación y colaboración entre el profesorado y las familias.
- Coordinación con los especialistas y el equipo de orientación del centro.

Cada tutor/a, en coordinación con su nivel, adecua sus programaciones, mediante unidades didácticas, proyectos, tareas,... a las características específicas del alumnado de su aula.

En los aprendizajes se valorará, la progresión del alumnado teniendo en cuenta sus características individuales en el desarrollo de las competencias clave, el cumplimiento de los objetivos basándonos en los criterios de evaluación. Se llevará a cabo una evaluación global: inicial, continua y formativa.

En el proceso de enseñanza y la práctica docente la información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

Se evalúa por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación del alumnado, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación... Es decir, se evalúa todo aquello que se circunscribe al ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación se llevará a cabo:

- En las reuniones de nivel semanales, tras la reflexión individual se proponen las modificaciones oportunas en este proceso y se toman acuerdos
- En las reuniones de equipos didácticos se ponen en común estos acuerdos o modificaciones. Así mismo, se valoran actividades complementarias que se realizan en el equipo didáctico o centro y se recoge en el libro de actas.

Al final de trimestre se realiza la evaluación de los resultados académicos y se recogen en las actas de evaluación.

8. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

Para la elaboración de las programaciones didácticas en la etapa de Educación Primaria seguiremos las siguientes directrices generales, adaptadas específicamente al contexto y normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a las características y necesidades de nuestro centro educativo y su alumnado.

- Marco Curricular Aragonés: Las programaciones están alineadas con el currículo establecido por la Comunidad Autónoma de Aragón así como la normativa estatal (LOMLOE)
- Competencias Clave y Objetivos de Etapa: Las programaciones reflejan la atención a las competencias básicas y los objetivos de etapa establecidos por la normativa educativa.
- Adaptación a la Diversidad: Se contempla la atención a la diversidad del alumnado, incluyendo estrategias para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales y la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- Metodologías Activas y Participativas: Se fomenta el uso de metodologías que promueven la participación activa del alumnado, el aprendizaje cooperativo y el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.
- Contextualización y Flexibilidad: Las programaciones son flexibles y están contextualizadas al entorno y realidad de los estudiantes, considerando aspectos socioeconómicos, culturales y geográficos.
- Integración de las tecnologías: Contendrán las medidas que garanticen la competencia digital del alumnado y profesorado, de manera transversal en las diferentes áreas curriculares, fomentando su uso responsable y crítico.

- Participación de las Familias: Contempla la implicación de las familias en el proceso educativo, estableciendo vías de comunicación y colaboración para favorecer el seguimiento y apoyo del aprendizaje de los estudiantes.
- Formación del Profesorado: Promueve la formación continua del profesorado en relación con las nuevas metodologías, enfoques pedagógicos y actualizaciones curriculares.

8.1. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas, que estarán elaboradas de acuerdo a la normativa vigente, constituirán un documento vivo y flexible que se revisa y modifica cada curso para adaptarlo a las necesidades específicas.

9. Criterios y estrategias de coordinación entre áreas de conocimiento o ámbitos, ciclos y etapas.

Se realizarán reuniones de Equipos Didácticos: Periodicidad quincenal y de forma extraordinaria y siempre que sea necesario. Temas a tratar:

- Evaluación de la práctica docente.
- Programación de actividades comunes.
- Revisión y elaboración de documentos del centro.
- Información y propuestas de la C.C.P.
- Elaboración de programaciones didácticas.
- Necesidades.
- Organización.

Se realizarán reuniones de nivel con una periodicidad semanal. Temas a tratar:

- Programaciones semanales.
- Materiales.
- Actividades conjuntas.
- Salidas.
- Reflexiones sobre temas propuestos.
- Necesidades.

10. Proceso del paso del alumnado de 6º de primaria a Secundaria.

TAREAS	RESPONSABLES
Charlas a familias y alumnado de 6º de Primaria.	Orientador/a del centro. Tutores/as.
Proceso de selección de alumnado candidato al PAI.	Tutores/as y Orientador/a del centro.
Orientación individual e informes finales de alumnado ACNEEs.	Orientador/a del centro., profesorado de PT, AL y tutores/as.
Informes finales del alumnado de 6º de Primaria.	Tutores/as. Secretaría.
Reuniones profesorado Primaria-Secundaria para intercambio de información sobre alumnado.	Profesores/as tutores/as, profesorado de apoyo y jefaturas de estudio.
Proceso de matriculación	Secretario/a del Centro

11. Proyectos de Innovación e investigación educativa

Nuestro centro lleva a cabo desde el curso 2022-2023 el Proyecto de Innovación “NATURALizARTE: Re-dibujando nuestro espacio natural con tod@s y para tod@s”, que pretende generar un proyecto colectivo para la transformación del CPI Parque Goya (partiendo de su espacio exterior), que camine hacia la inclusión, la mejora de la convivencia, la igualdad, y el bienestar de toda la Comunidad Educativa, aplicándola en el proceso.

Este proyecto responde a diferentes necesidades detectadas en el centro y desarrolla las líneas de innovación referentes al diseño colaborativo de propuestas de mejora en el centro educativo incorporando la visión de toda la comunidad educativa; la mejora de la convivencia, la inclusión y la equidad así como de la participación en la comunidad educativa; y la presencia y compromiso en el ámbito social, trabajando en el cumplimiento de los ODS (en nuestro caso los ODS 3, 4, 12, 13, 15).

Las metas de nuestro proyecto son las siguientes:

- 1) Cambiar nuestro espacio exterior para provocar cambios en la Comunidad Educativa.
- 2) Abordar los ODS de la Agenda 2030.
- 3) Mejorar la inclusión e igualdad en nuestro centro
- 4) Hacer partícipes de cambio a toda la Comunidad Educativa.

Los agentes y destinatarios de nuestro proyecto son la comunidad educativa del CPI Parque Goya y su entorno además de aquellos agentes externos que quieran apoyar el proyecto para conseguir llevar a cabo las acciones que nos hemos planteado: La transformación de nuestro patio y espacios naturales; la concienciación sobre el reciclado, ahorro energético, usos del huerto y compostaje a través de los ODS; y todas aquellas acciones cuya finalidad sea la implicación y participación de toda la Comunidad Educativa.



LA PRESENTE REVISIÓN FUE PRESENTADA PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 16 DE MAYO A LA COMISIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO, EL 22 DE MAYO AL CLAUSTRO Y EL DÍA 28 DE JUNIO AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO, SIENDO APROBADA POR LA DIRECTORA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

Alejandra Ancoy

